

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Santa Marta

TRASLADOS

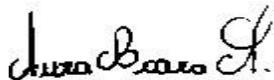
Hoy diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintitrés (2023) CORRO TRASLADO a las partes de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por la secretaria del despacho.
(Art 446 C. G. P.)

DEMANDANTES

2019-265 ELMERS ISEDA MUÑOZ VS.
2020-099 ECILDA CAÑATE VS.
2020-116 ALVARO GONZALEZ VS.
2020-118 GONZALO BORRERO MUÑOZ VS.
2020-152 WILLIAM NICOLÁS MORALES VS.
2020-237 VICENTE ITURRÍ ROSERO VS.
2021-113 MARÍA ISABEL ROJAS VS.
2021-136 ARCESIO MANUEL ACOSTA VS.
2021-153 LINDA NARVÁEZ VS.
Y OTROS
2021-159 JOSE MANUEL PALACIO VS.
FERROCARRILES
2021-268 JUAN JOSÉ HERNANDEZ VS.
2021-274 OSCAR NARVAEZ VS.
2022-009 EVA ROSA GARCÍA VS.
2022-044 RAFAEL CALIXTO GÁMEZ VS.
2022-059 ALVARO ACOSTA MELO VS.

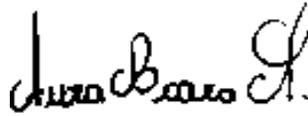
DEMANDADOS.

MEDIMAS EPS S.A Y OTROS
ARIANE LOUISE BILHERAM
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
COLPENSIONES Y OTROS
COLPENSIONES
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Y OTROS
FONDO DE SOCIAL
AGRÍCOLA SAN DIEGO S.A.S
COLPENSIONES Y OTROS
COLPENSIONES Y OTROS
COLPENSIONES
COLPENSIONES Y OTROS



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta. Hoy, quince (15) de febrero de 2023. **Rad. - 47-001-31-05-002-2019-00265-00.** Informe Secretarial. Paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que las sentencias se encuentran ejecutoriadas, hay que liquidar las costas. Ordene.



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUIDO POR ELMER GERÓNIMO ISEDA MUÑOZ CONTRA DE
MEDIMAS EPS S.A.S, A TIEMPO Y PORVENIR S.A.

RAD. 47-001-31-05-002-2019-00265-00.

Santa Marta, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Por secretaría practíquese la liquidación de costas de conformidad con el Artículo 366 del Código General del Proceso y lo ordenado por las sentencias:

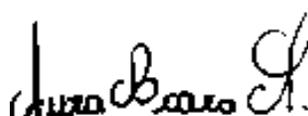
CÚMPLASE.

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Como está ordenado se elabora la siguiente liquidación de costas a favor de la parte demandante y a cargo de las demandadas:

AGENCIAS EN DERECHO – Apelación de Auto MEDIMAS EPS	\$ 908.526
AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia MEDIMAS EPS	\$ 2.500.000
PORVENIR S.A	\$ 100.000
A TIEMPO	\$ 5.000
AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia MEDIMAS EPS	\$ 1.000.000
PORVENIR S.A	\$ 1.000.000

Total \$ 5.513.526



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9070dbca8c1402ddc274ae28a4f96c47dcc42443811765fe525e1a47a5e33be3**

Documento generado en 16/02/2023 04:25:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>